



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Lic. Pezzano - EX-2023-00016978- -UNC-ME#FD

VISTO:

El EX-2023-00016978- -UNC-ME#FD por el cual el Prof. Luciano PEZZANO, Legajo 57653, solicita se le conceda licencia con goce de haberes, desde el 08 de febrero de 2023 hasta el 21 de abril del 2023, a los fines de realizar una estancia de investigación en la Universidad de Bologna (Italia);

Y CONSIDERANDO:

Los fundamentos explicitados por la solicitante y constancias obrantes a N° 2 de orden;

Que el Prof. Luciano PEZZANO, legajo 57653, registra en esta Unidad Académica un cargo interino de Profesor Ayudante “A” con dedicación Simple (C.119) en la asignatura Derecho Internacional Público Cat. A, conforme a RHCD 120/2022 y RD 284/2023. Su antigüedad total reconocida es de cuatro (4) años y diez (10) meses al 30 de abril 2023;

Que corresponde aplicar la RR 1600/2000 T.O. Régimen de Licencias del Personal Docente para Estudios en su art. 3;

Las disposiciones de la Resolución HCD N°313/06;

Por ello, y ad referendum del H. Consejo Directivo;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE

Artículo 1: Conceder al Prof. Luciano PEZZANO legajo 57653, licencia con goce de haberes en un cargo de Profesor Ayudante “A” con dedicación simple (C.119) en la Cat. “A” de la asignatura Derecho Internacional Público desde el 08 de febrero de 2023 hasta el 21 de abril del 2023 inclusive, por razones de estudio, con cargo a las disposiciones del Art. 3 RR 1600/2000 T.O. Régimen de Licencias del Personal Docente para Estudios.

Artículo 2: Regístrese, hágase saber, gírese copia a Dirección de Personal, Área Económica Financiera, Secretaría Académica, Departamento de Derecho Público, y elévese al H. Consejo

Directivo de la Facultad de Derecho.